

154759

Quito, marzo 20 del 2007

Señores Miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de:
SAMASAT COMUNICACIONES S.A.

He revisado los estados financieros de la Compañía Samasat Comunicaciones S.A., así como los libros sociales, las actas del Directorio y de Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto de las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutaria y reglamentarias; de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar mi opinión.

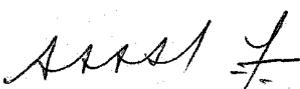
En mi opinión, la Compañía Samasat Comunicaciones S.A. prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y, demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2006. Así mismo expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaré listo a proporcionarles.

Atentamente,


Lcdo. Víctor Manuel Cruz
COMISARIO

